

Expediente: NCI/314/2017

Folio Infomex: 892917

Acuerdo de Disponibilidad

SECRETARÍA DE SALUD; UNIDAD DE TRANSPARENCIA; VILLAHERMOSA, TABASCO; VEINTITRES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

CUENTA: Con la solicitud de acceso a la información identificada con el folio mencionado al rubro superior derecho, a nombre de la persona que se hace llamar **TV AZTECA TABASCO**, en las cuales solicita información pública que refiere a: **“Relación de adquisiciones contratadas con el proveedor Mantenimientos, suministros y servicios BETSUM y monto de cada uno de ellos. De 2013 a la fecha.”** (sic), por lo que se procede a proveer lo conducente, conforme al presente acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. El 13 de junio del año en curso, la persona que se hace llamar como quedó establecido en la cuenta, presentó a través del sistema INFOMEX la solicitud de información que nos ocupa.

SEGUNDO. Conforme lo estipula el procedimiento aplicable, se giró oficio a la **DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN**, en el que se solicitó la información a que alude el requerimiento informativo.

TERCERO. En fecha pasada, se envió la información a esta Unidad, con el objeto de atender la solicitud de mérito.

Por tanto, se procede a dictar el acuerdo que corresponde, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Conforme lo determina el artículo 50, de la **LT**, esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, así como realizar los trámites internos necesarios para la atención de dichas solicitudes.

SEGUNDO. Que la información requerida, fue enviada por la **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** quien dio respuesta para atender la solicitud de mérito a través del oficio **SS/DA/SRMSG/078/2017**, mismo que se adjunta por ser de su interés.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Notifíquese al solicitante, por la vía que eligió para tales efectos el presente acuerdo de disponibilidad de la información solicitada, adjuntándose la información que interesa al solicitante.

SEGUNDO. Se hace saber al solicitante, que de considerar que el presente acuerdo actualiza las causales de procedencia del recurso de revisión previsto en la **LT**, podrá promover el mismo ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con la legislación atinente.

Así lo acuerda y firma, el Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, licenciado Mauricio Humberto García Collí, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, el 23 de junio de dos mil diecisiete.

RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMÁ INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2017"

MEMORANDUM No. SS/DA/ SRMSG /078/2017

Asunto: respuesta a oficio

Villahermosa, Tabasco |19 de junio de 2017

Lic. Mauricio Humberto García Collit

Titular de la Unidad de Transparencia

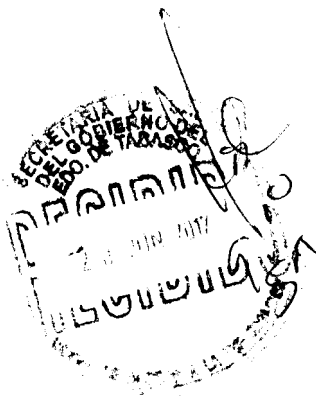
P r e s e n t e

En respuesta a su oficio número SS/UT/450/2017, de fecha 14 de junio de 2017, relativos a la solicitud de acceso a la información a nombre de TV AZTECA TABASCO, con número de folio del sistema Infomex, 00892917, por este medio le informo lo siguiente:

Al respecto le informo que del proveedor Mantenimiento, Suministros y Servicios BETSUM, no se tiene ninguna relación de adquisiciones contratadas, del ejercicio 2013 a la fecha.

En espera de que la información sea suficiente para atender el requerimiento, quedo a sus órdenes.

Sin otro particular me despido de usted, enviándole un afectuoso saludo.



Atentamente
El Director de Administración

LC. Juan Pérez Hernández



c.c.p. Archivo